



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dominio Real
Av. Juárez No. 875
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara Jalisco, México
Teléfono (33) 3134-3222
R.F.C. UGUJ 250407 AHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS 226 2020

05/11/2020
DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO 2519K
NO. FONDO 1.1.1.1
SISTEMA ORÇANARO
PROGRAMA CARGO PRESUPUESTAL

288 DIVISION DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
CÓDIGO DE USE ENTIDAD DE RESPONSABILIDAD EJECUTANTE
37 27 11 52 CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2105, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO
EDIFICIO 10

DOMICILIO DEL PROVEEDOR: [REDACTED] 1
PROVEEDOR: JESUS MANUEL RODRIGUEZ MUÑOZ
RFC: [REDACTED] 2
P.A. NO CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED] 3
TELÉFONO: [REDACTED] 4

PRODUCTOS Y ARTICULOS				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL
1	PZA	SUMINISTRO DE EQUIPO MINI SPLIT HIGH WALL MARCA TRANE SOLO FRIO CAPACIDAD 18,000 BTUH O 1.5 TR, EFICIENCIA 11.5 SEER, REFRIGERANTE ECOLOGICO R-410A, VOLTAJE 230-1-60	1	\$9,293.64
2	PZA	SUMINISTRO DE EQUIPO MINI SPLIT MARCA TRANE HEAT PUMP, CAPACIDAD 12,000 BTUH O 1 TR, EFICIENCIA ESTANDAR HASTA 12.9 SEER, REFRIGERANTE ECOLOGICO R-410A VOLTAJE 115-1-60	1	\$6,828.46
3	SERVICIOS	INSTALACION DE KIT DE CONEXIÓN PARA EQUIPOS DE REFRIGERACION MINI SPLIT Incluye: tubería de cobre (succion y descarga) con una longitud de 15m, aislamiento termico para tubería con cubierta plastificada, cable de interconexion entre equipo condensadora y evaporadora, ajuste de refrigerante, soportería para tubería, abrazaderas tipo omega, tornillos y taqueta, presurización, en las líneas de la tubería con nitrógeno, deshumidificación del sistema vacío en las líneas de tubería y arranque de equipo	2	\$5,000.00
			SUB-TOTAL	\$21,122.10
			IVA	\$ 3,381.14
			TOTAL	\$ 24,503.24

(VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 24503 M.N.)

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

FECHA DE ENTREGA: [] NO BUNCA LUGAR DE ENTREGA: [] AL MEDIO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADILLA SANCHEZ 2105, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO. LÍNEA A RECES DE 200 A 1400 HORAS, TEL. 3711 1048 EXT. 3438.

MÉTODO DE PAGO: PAGO DE CONTADO PAGO A PLAZO

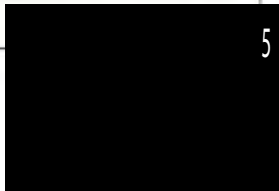
FORMA DE ENTREGA: ENTREGA EN SU ENTREGA ENTREGA EN SU ENTREGA

REQUISICIÓN: REQUISICIÓN REQUISICIÓN

OBSERVACIONES

ELABORÓ: [REDACTED] AUTORIZÓ: [REDACTED] VOTÓ: [REDACTED]

LIC. JORGE ALBERTO RIVERA MORALES Jefe de Unidad de Adquisiciones y Suministros
MTRA. MARIA DEL PILAR AGUIRRE TRONCOSO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminada **una cifra alfanumérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
3. Eliminado **una correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
4. Eliminado **una cifra numérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
5. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.